

## Política de Transferencia de Dominios a InesBy

Según la [Política de Transferencia de Dominios entre Registradores](#) aprobada por la ICANN (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers) el 12 de Julio de 2004, cuando un usuario desea trasladar un dominio de un Agente Registrador a otro, el Registrador que va a recibir el dominio (Gaining Registrar o **Nuevo Registrador**) debe obtener la autorización expresa del propietario o del contacto administrativo del mismo (Transfer Contact o **Contacto de Transferencia**), y el actual Registrador (Registrar of Record o **Registrador de partida**) también puede solicitar una confirmación de traslado al Contacto de Transferencia antes de permitir el traslado del dominio en favor del nuevo Registrador.

### Procedimiento de autorización del traslado del dominio

En ambos casos, los Agentes Registradores envían un email al Contacto de Transferencia informándole de la existencia de la solicitud de traslado y de las instrucciones para obtener su autorización. Esta autorización debe obtenerse mediante un formulario estándar (**Standardized Form of Authorization, FOA**); tanto las instrucciones como el propio formulario de autorización deben estar en inglés, aunque el Registrador puede enviar posteriores mensajes en el idioma del cliente.

### Initial Authorization for Registrar Transfer

El formulario de autorización etiquetado "[Initial Authorization for Registrar Transfer](#)" debe ser enviado por el Registrador que va a recibir el dominio para solicitar la autorización de traslado al Contacto de Transferencia. Una vez obtenida la autorización, el nuevo Registrador solicita el dominio al Registrador de partida.

### Confirmation of Registrar Transfer Request

El formulario de autorización etiquetado "[Confirmation of Registrar Transfer Request](#)" puede ser enviado por el Registrador de partida para solicitar confirmación de traslado al Contacto de Transferencia. Esta segunda confirmación se realiza por omisión, lo que significa que si no se indica lo contrario (si no se deniega explícitamente), la autorización queda confirmada.

Este segundo formulario de autorización debe ser enviado al Contacto de Transferencia en un periodo de tiempo no superior a 24 horas después de que el nuevo Registrador solicite el dominio al Registrador de partida. En el caso de que el Contacto de Transferencia que aparece en el Whois del dominio no confirmase la petición realizada por el Registrador de partida, y si este no deniega explícitamente la transferencia del mismo por otros motivos en un plazo de 5 días hábiles, el Registrador de partida debe permitir la transferencia del dominio.

Es decir, si el propietario o el contacto administrativo del dominio no se oponen durante los 5 días posteriores a la recepción del formulario de autorización "Confirmation of Registrar Transfer Request", el traslado se hará efectivo. Al tratarse de una autorización por omisión, existe el riesgo de que el dominio sea transferido por una demora en la denegación, una mala interpretación del formulario de autorización (que debe estar en inglés), un olvido o sencillamente porque no leyó su correo durante 5 días (vacaciones, enfermedad, asuntos familiares, etc.).

Suponiendo que la no denegación de la autorización al Registrador de partida (nuestro Registrador actual) le obligue a este a permitir el traslado del dominio ante una solicitud de traslado, todavía queda la primera autorización, la que solicita el nuevo Registrador al Contacto de Transferencia y que no se realiza por omisión. No obstante, existe un riesgo de que esta primera autorización sea confirmada, por ejemplo por un error o una mala interpretación del formulario de autorización.

### **Denegación automática del traslado**

Existen diferentes motivos por los cuales el Registrador de partida puede denegar directamente al nuevo Registrador que un dominio sea trasladado a su favor, como por ejemplo, evidencia de fraude, que no hayan pasado 60 días desde el registro del dominio o que el dominio esté bloqueado (lock status) en el momento de la solicitud del traslado. De ahí la importancia de que su dominio se encuentre bloqueado si no desea solicitar su traslado hacia otro Registrador ¿para qué correr riesgos innecesarios?

### **Recomendaciones**

Para los dominios registrados en InesBy, le recomendamos que compruebe el estado de bloqueo de su dominio desde el panel de administración de dominios. Desde la sección "Seguridad" puede bloquearlo fácilmente (los cambios son visibles a través de Whois al cabo de unas horas). Si en el futuro desea trasladar la gestión de este dominio a otro proveedor, tan sólo tendrá que desactivar el bloqueo antes de solicitar el traslado de un dominio.

Por seguridad, mantenga actualizados todos los datos de su dominio y cambie con frecuencia la contraseña de acceso a las direcciones de email que figuran en el propietario y el contacto administrativo del dominio. Para los dominios registrados con otro proveedor, solicite información sobre qué medios tiene a su disposición para bloquear o desbloquear su dominio.